



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 04 de setiembre de 1995.

Expediente No 8.127/94

RES. No 242/95.

VISTO:

La Res.No 338/94 de esta Unidad Académica, mediante la cual se crea en la Sede Regional Orán la Sub Comisión de Carrera de Computador Universitario y se aprueba y pone en vigencia el Reglamento de funcionamiento de la misma;

Que habiéndose vencido el período de designación de dicha Sub Comisión, corresponde renovar los miembros de la misma;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad a fs. 34 vta;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 30/08/95 resolvió sustituir al Bach. Sup. Arturo Vega Corrales por el Ing. Carlos Manuel Ramírez en el cargo de Director Sustituto de la citada Sub Comisión;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por designados a partir del 1o de agosto de 1995 y hasta el 31 de julio de 1996 a los docentes que integrarán la Sub Comisión de Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán de la forma y modo que se explicita a continuación:

**Director:** Prof. Eusebio Atanacio Méndez

**Director Sustituto:** Ing. Carlos Manuel Ramírez

**TITULARES:**

- ✓ Prof. Eusebio A. Méndez (Profesor)
- ✓ Ing. Carlos M. Ramírez ( " )
- ✓ C.U. Gustavo A. Mamani (Graduado)
- Sr. Luis Alberto Laxi (Estudiante)



de Cultura y Educación  
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS

(087) 255408 - FAX: (087) 255449  
AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. No 242/95.

SUPLENTE:

- x Bach. Sup. Arturo Vega Corrales (Profesor)
- x P.U. Dora Mendoza de Castro (Profesor)
- x C.U. Jaquellina Jallés de Fernández (Graduado)
- Sr. Miguel Angel Olivera (Estudiante)

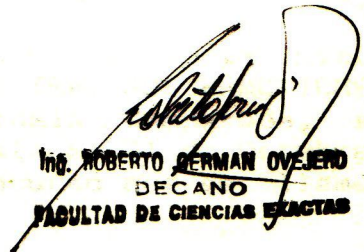
ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que los integrantes de la Sub-comisión de Carrera de Computador Universitario creada en el artículo anterior, deberán encuadrar sus cometidos y funciones en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Res. No 338/94 de esta Facultad.

ARTICULO 3o : Hágase saber a cada uno de los integrantes mencionados en el Art. 1o de la presente, a la Sede Regional Orán, a la Comisión de Carrera de L.A.S.; a la Sub Comisión de Carrera de Computador Universitario y al Dpto. de Matemática. Cumplido. ARCHIVESE.-

FAC CS
XAC AS
NMA

  
**U. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS**  
 Secretaria Académica  
 FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
**Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS